



En este mes de junio.

SELAO QVARTO, VEINTI
SEIS AÑOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y UNO.

Por el Sr. D. Juan de Alcedo
Testifico y firmo //

D.º fernando vidal

D.º Juan de Alcedo

Testifico y firmo //

Doncaiezeno Gonzalez

Por el Sr. D.º M.º

Gines Solara Solara

En la Villa de Alhama a siete dias del mes
de Diciembre del año de mil Setecientos
ochenta y uno los S.ºs. Conde de Justicia
y Residencia de ella estando en Ayuntamiento
diferente que se celebrando en el dia de Mañana
en la Festividad de la Purissima con licencia
de la Santissima Madre de Dios y Señora
de Alhama Patrona de España e yndias a be-
dose advertido nose arrepicado de ora de los
dote del dicho dia las Corporaciones en la forma pa-
no quitada Como es debido y siempre se acostu-
bas en esta dha villa asta de tres años desta
partida con el fin de dar suspension a esta
ordenanza y de bota no buda llegando a ser meny

